



Ayuntamiento de Marchena



COMUNICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO.

Ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Sevilla** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de **Procedimiento Abreviado 47/2025, negociado 6**, por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos (CACOA), contra la Resolución núm. 4070/2024, de 12-12-24, publicada en el BOP núm. 242 de 16 de diciembre de 2024, por la que se convocay aprueba las Bases para la selección por concurso oposición de una plaza de Aparejador/a-Inspector/a Urbanístico/a (personal funcionario de carrera, subgrupo A2, Escala Administración Especial, y Subescala Técnica).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se **EMPLAZA** a los posibles interesados para que puedan personarse en ese Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de **nueve días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

En Marchena, en el día de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.: M^a del Mar Romero Aguilar.

Excmo. Ayuntamiento Marchena - Tfno. 95.532.10.10 Fax. 95.532.10.11 Pz. Ayuntamiento, 1 41620 Marchena

Código Seguro De Verificación	upE0BvQE6PwQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	20/03/2025 11:12:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/upE0BvQE6PwQ/J0MnnNVJg==		

